

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO



Administración y venta de ejemplares:  
Puebla, 23. — BURGOS. — Teléf. 1238

Ejemplar: 25 cts.—Atrasado: 30 cts.  
Suscripción. — Trimestre: 22,50 ptas.

AÑO III.—2.º STRÉ. LUNES, 3, OCTUBRE 1938.—III AÑO TRI UNFAL NÚM. 95.—PÁG. 1587

## S U M A R I O

### GOBIERNO DE LA NACION

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**SECRETO** nombrando Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo a D. Germán Prior Untoria.—Página 1589.

Otro *id. id. del id. id.* a D. Ildefonso Bellón Gómez.—Página 1589.

Otro *id. id. del id. id.* a D. Mariano Miguel Rodríguez.—Página 1589.

Otro *id. id. del id. id.* a D. José Márquez Caballero.—Página 1589.

Otro *id. id. del id. id.* a D. Domingo de Guzmán Lacalle Matute.—Página 1589.

Otro *id. id. del id. id.* a D. Eugenio Eizaguirre y Pozzi.—Página 1589.

Otro *id. id. del id. id.* a D. Eduardo Divar Martín.—Páginas 1589 y 1590.

Otro *id. id. del id. id.* a D. Eduardo Alonso Alonso.—Página 1590.

Otro *id. id. del id. id.* a D. Félix Alvarez Santillano.—Página 1590.

Otro *id. id. de la Sala Tercera del id. id.* a D. Juan Guáltero Bermúdez Ballesteros.—Página 1590.

Otro *id. id. del Tribunal Supremo* a D. Joaquín Lacambra Brum.—Página 1590.

Otro *id. id. del id. id.* a D. Rafael Rubio y Reyre Duarte.—Página 1590.

Otro *id. Teniente Fiscal del id. id.* a D. Ramón García del Valle y Salas.—Página 1590.

Otro *id. Abogado Fiscal del id. id.* a D. Ramón Gallardo Sobrino.—Página 1590.

Otro *id. id. del id. id.* a D. Juan García Romero de Tejada y García.—Página 1591.

Otro *id. id. del id. id.* a D. José Luis Gargoillo Beyens.—Página 1591.

Otro *id. id. del id. id.* a D. Manuel Gandarias Blanco.—Página 1591.

Otro *id. id. del id. id.* a D. José María de Santiago Castañeda.—Página 1591.

Otro *id. id. del id. id.* a D. José María Rodríguez Villamil y López.—Página 1591.

Otro *id. Magistrado de la Audiencia de Castellón de la Plana* a D. Tomás Alonso Rodríguez.—Página 1591.

Otro *id. id. de la id. de id. id.* a D. Francisco de P. Carchano Carretero.—Página 1591.

Otro *id. Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga* a D. Francisco de Paula de Mena y San Millán.—Página 1592.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden aclaratoria de las de este Ministerio, fechas 7 de junio y 13 de julio del corriente año, referente a los precios de los productos siderúrgicos y metalúrgicos.—Página 1592.

#### MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

Orden aprobando el nuevo emblema del Cuerpo de Seguridad y Asalto.—Página 1592.

Otra separando de su destino al Guardia de Seguridad D. José Sáez Tortosa.—Página 1592.

Otra *id. id.*, de Tomás Jiménez Nin y siete guardias más.—Páginas 1592 y 1593.

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad.—Orden nombrando Alférez honorario Auxiliar de Contabilidad al Cabo de Artillería Nicolás A. Hernández Alvarez.—Página 1593.

Antigüedad.—Orden determinando la antigüedad que corresponde a los Tenientes provisionales de Infantería D. Arsenio Aldea Palacios y otros.—Páginas 1593 a 1595.

Ascensos.—Orden anulando el ascenso de Teniente Coronel, concedido por la de 12 de diciembre de 1936 (B. O. núm. 56), al Comandante de Infantería D. Guillermo Eomar Reynes, por pase a la reserva.—Página 1595.

Otra ascendiendo a Teniente provisional de Infantería, con la antigüedad que se indica, a los Alféreces D. Jesús Castrillo Orezo y otros.—Página 1595.

Otra concediendo el desempeño y consideración de Alférez de Infantería al Alumno D. Antonio Pérez Fernández.—Página 1595.

Otra confiriendo el empleo de Teniente, con la antigüedad que se indica, al Alférez de Caballería don Alejandro Martínez Espinosa.—Página 1595.

Otra ascendiendo a Teniente provisional de Artillería, con la antigüedad que se le señala, a los Al-

- fereces D. José Luis García Aguado y otros.—Página 1595.
- Otra id., a Teniente provisional de Artillería, al Alférez D. Manuel Pérez Ortiz.—Página 1595.
- Otra confiriendo empleo inmediato, al Sargento de Artillería, D. Jerónimo Simo Casal.—Páginas 1595 y 1596.
- Otra al id., al Teniente de Ingenieros, D. Francisco Pazos Tristán.—Página 1596.
- Otra ascendiendo a Sargento provisional a los Cabos de Sanidad Militar, Ramiro Rodríguez Piñeiro y otros.—Página 1596.
- Otra id., a Auditor de División, al Auditor de Brigada del Cuerpo Jurídico Militar, D. José Casado García.—Página 1596.
- Asimilaciones.**—Orden rectificando en la forma que se indica, la de 13 de agosto último (B. O. número 46), por la que se concedía el empleo de Teniente provisional de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. al Ingeniero Industrial, D. José Muñoz Rodríguez y otro.—Página 1596.
- Otra id. al id., los falangistas D. Enrique Tazón Palazuelo y otros.—Página 1596.
- Otra id. al id., al falangista D. Federico Kirpatrick O'Donell.—Página 1596.
- Otra id. al id., a los Ingenieros de Caminos, D. Alfredo Santos Martín y otros.—Página 1596.
- Otra concediendo la asimilación de Veterinario tercero, al Cabo de Automovilismo, D. Antidio Manso Baroque y otro.—Página 1596.
- Otra id. al id., al id. de Veterinario 2.º a los terceros D. Salvador Sanz Martín y otros.—Página 1597.
- Destinos.**—Orden destinando, al Comandante de Estado Mayor D. Luis Aparicio Miranda.—Pág. 1597.
- Otra id., al Teniente Auditor de primera, retirado, D. Joaquín Reig Rodríguez.—Página 1597.
- Maestros Herradores provisionales.**—Orden nombrando Maestro Herrador provisional al soldado de Caballería, D. Carlos Martín Navarro.—Pág. 1597.
- Habilitaciones.**—Orden habilitando para Comandante, al Capitán de Infantería, D. Ángel Ramírez de Cartagena Marcalda.—Página 1597.
- Otra id., para empleo superior inmediato, al Teniente de Infantería, D. Miguel Salafranca del Solar.—Página 1597.
- Oficialidad de Complemento (Ascensos).**—Orden ascendiendo a empleo superior inmediato, con la antigüedad que a cada uno se les señala, a los Oficiales de Infantería, Teniente de Complemento, don Fernando Moreno Garijo y otros.—Página 1597.
- Otra id., a Teniente de Complemento de Artillería, al Alférez D. Francisco Muñoz Poy.—Página 1597.

## SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

- Armeros provisionales.**—Orden nombrando Armeros provisionales, pasando destinados donde se indica, a D. Manuel Fernández Martínez y otros.—Páginas 1597 y 1598.
- Asimilaciones.**—Orden confiriendo las asimilaciones que se indican, al estudiante de Medicina y Practicantes civiles Brigada-Practicante, D. Juan Tercedor Avilés y otros.—Página 1598.

- Destinos.**—Orden destinando al Brigada-Practicante, asimilado, D. José María Goroste Vertiz.—Página 1598.
- Otra id., a los Oficiales de Caballería, Capitán D. Alejandro Nieto Gómez y otros.—Página 1598.
- Otra id., al Teniente provisional de Artillería, D. José Hernández Ballesteros y otros.—Página 1598.
- Otra confirmando el destino en Automovilismo al Capitán habilitado de la Guardia Civil, D. Antonio Morillo Rodríguez.—Página 1598.
- Otra id. al id., al Teniente de la Guardia Civil, retirado, D. Graciano Pedruelo Arteaga.—Página 1598.
- Otra destinando a los Suboficiales de Sanidad, Brigada de Complemento, D. Natalio Comas Rotger y otros.—Páginas 1598 y 1599.
- Otra id., a los Veterinarios segundos, asimilados, don Tomás Aguilar González y otros.—Página 1599.
- Otra id., al Maestro Herrador Forjador, D. Manuel Mahamud Los Mozos.—Página 1599.
- Otra id., al Armero D. Juan Traverso Rodríguez y otros.—Página 1599.

## SUBSECRETARIA DE MARINA

- Habilitación.**—Orden habilitando para ejercer el empleo inmediato al Capitán de Corbeta D. Francisco Benito Pereda.—1599.
- Rectificaciones.**—Orden rectificando la de 23 de febrero de 1934 (B. O. núm. 57), por la que se concede al Cabo de Fogoneros de la Armada Manuel Casanova López 5.ª campaña.—Página 1599.
- Otra rectificando el último párrafo de la Orden de 24 del actual (B. O. núm. 90), sobre escalafón del Capitán de Fragata D. Fernando Abarzuza Oliva.—Página 1599.
- Reserva Naval Movilizada.**—Orden disponiendo pasan a prestar servicios a la Reserva Naval Movilizada D. Manuel Baliño Ledo y otros.—Página 1599.

## JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

- Destinos.**—Asignando destino a los Jefes y Oficiales de Infantería D. Eduardo Rojas Sánchez y otros.—Páginas 1599 y 1600.
- Disponiendo que el destino del Capitán de Artillería D. Manuel Gutiérrez es en comision.—Página 1600.
- Dejando sin efecto el destino del Brigada D. Mariano Puebla Polo.—Página 1600.
- Dejando sin efecto el destino del Alférez D. Gabriel Rodríguez Herrero.—Página 1600.

## ADMINISTRACION CENTRAL

- HACIENDA.**—Servicio Nacional de Timbre y Loterías (Loterías).—Autorizando a D. Emilio López Bea, Presidente de la Comisión Ejecutiva del Consejo de la Institución "La Caridad", de Zaragoza, para la rifa de dos pares de mulas, en unión del sorteo de la Lotería Nacional del día 1.º de diciembre próximo.—Página 1600.

- ANEXO UNICO.**—Anuncios oficiales y anuncios particulares.—Páginas 215 y 216.



## GOBIERNO DE LA NACION

## DECRETOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

De conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo once de la Ley de veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y ocho, sobre reorganización del Tribunal Supremo, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Magistrado de la Sala tercera del Tribunal Supremo a don Germán Prior Untoria, Letrado y Jefe Superior de Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veinte de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Justicia,  
Tomás Domínguez Arévalo.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Magistrado del Tribunal Supremo a don Ildefonso Bellón Gómez, que ya lo fué del referido Tribunal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veinte de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Justicia,  
Tomás Domínguez Arévalo.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Magistrado del Tribunal Supremo a don Mariano Miguel Rodríguez, Magistrado de término y Presidente de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veinte de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Justicia,  
Tomás Domínguez Arévalo.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Magistrado del Tribunal Supremo a don José Márquez Caballero, Magistrado de término.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a treinta de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Justicia,  
Tomás Domínguez Arévalo.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Magistrado del Tribunal Supremo a don Domingo Guzmán Lacalle Matute, Magistrado de término.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veinte de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Justicia,  
Tomás Domínguez Arévalo.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Magistrado del Tribunal Supremo a don Eugenio Eizaguirre y Pozzi, Magistrado de término y Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veinte de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Justicia,  
Tomás Domínguez Arévalo.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Magistrado del Tribunal Supremo a don Eduardo Divar Martín, Magistrado de término y Presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Burgos a veinte de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Justicia,  
*Tomás Domínguez Arévalo.*

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Magistrado del Tribunal Supremo a don Eduardo Alonso Alonso, Magistrado de término, Presidente de la Audiencia Territorial de Pamplona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veinte de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Justicia,  
*Tomás Domínguez Arévalo.*

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Magistrado del Tribunal Supremo a don Félix Alvarez Santullano, que fué Presidente de la Audiencia de Madrid y Magistrado del Tribunal Supremo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veinte de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Justicia,  
*Tomás Domínguez Arévalo.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo once de la Ley de veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y ocho, sobre reorganización del Tribunal Supremo, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo a D. Juan Gualberto Bermúdez Ballesteros, Letrado y Jefe Superior de Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veinte de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Justicia,  
*Tomás Domínguez Arévalo.*

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Magistrado del Tribunal Supremo a don Joaquín Lacambra-Brum, que ya lo fué de dicho Tribunal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veinte de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Justicia,  
*Tomás Domínguez Arévalo.*

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Magistrado del Tribunal Supremo a don Rafael Rubio y Reyre Duarte, que ya lo fué del referido Tribunal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veinte de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Justicia,  
*Tomás Domínguez Arévalo.*

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Teniente Fiscal del Tribunal Supremo a don Ramón García del Valle y Salas, que fué Abogado Fiscal de dicho Tribunal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veinte de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Justicia,  
*Tomás Domínguez Arévalo.*

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Abogado Fiscal del Tribunal Supremo a don Ramón Gallardo Sobrino, que ya lo fué de dicho Tribunal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veinte de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Justicia,  
*Tomás Domínguez Arévalo.*

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Abogado Fiscal del Tribunal Supremo a don Juan García Romero de Tejada y García, que ya lo fué de dicho Tribunal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veinte de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO,

El Ministro de Justicia,  
Tomás Domínguez Arévalo.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Abogado Fiscal del Tribunal Supremo a don José Luis Gargollo Beyens, que ya lo fué de dicho Tribunal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veinte de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Justicia,  
Tomás Domínguez Arévalo.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Abogado Fiscal del Tribunal Supremo a don Manuel Gandarias Blanco, Fiscal provincial de Ascenso, Fiscal interino de Huelva.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veinte de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Justicia,  
Tomás Domínguez Arévalo.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Abogado Fiscal del Tribunal Supremo a don José María de Santiago Castresana, Fiscal provincial de Ascenso, Teniente Fiscal de Valladolid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veinte de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Justicia,  
Tomás Domínguez Arévalo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece de la Ley de veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y ocho, sobre reorganización del Tribunal Supremo, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Abogado Fiscal del Tribunal Supremo a don José María Rodríguez Villamil y López.

Dado en Burgos a veinte de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Justicia,  
Tomás Domínguez Arévalo.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo acordado por la Junta Técnica del Estado en treinta de agosto de mil novecientos treinta y siete,

Nombro Magistrado de la Audiencia Provincial de Castellón de la Plana a don Tomás Alonso Rodríguez, Magistrado de ascenso, que desempeñó el cargo de Presidente de la Audiencia Provincial de Palencia; debiendo surtir efectos este nombramiento a partir del día seis del corriente mes, fecha en que dejó cumplida la suspensión impuesta por la Junta Técnica del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veinte de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Justicia,  
Tomás Domínguez Arévalo.

A propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro, con carácter interino, Magistrado de la Audiencia Provincial de Castellón de la Plana a don Francisco de P. Carchano Carretero, Magistrado, que desempeñaba el Juzgado de Primera Instancia número, cinco, de Valencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veinte de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Justicia,  
Tomás Domínguez Arévalo.



A propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro, con carácter interino, Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga a don Francisco de Paula de Mena y San Millán, Fiscal provincial de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia de Teruel.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veintiocho de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Justicia,  
Tomás Domínguez Arévalo.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### ORDEN

Ilmo. Sr.: En relación con las ordenes de este Ministerio, fechas 7 de junio y 13 de julio del corriente año, referentes a los precios de los productos siderúrgicos y metalúrgicos, se han recibido consultas o reclamaciones sobre la interpretación que, en ciertos aspectos, debe darse a dichas órdenes; y aun teniendo en cuenta que el término de "precios netos" en ellas empleado, no debe dar lugar a duda alguna, aunque haya podido en algún caso interpretarse erróneamente, vengo en disponer lo siguiente:

1.º El concepto que figura en dichas órdenes de "precios netos que regían en 18 de julio de 1935" debió y debe interpretarse en el sentido de que se refiere a lo de tarifa en dicha fecha con todos los descuentos y bonificaciones que entonces venían concediéndose como consecuencia de contrato escrito, verbal, hábito o costumbre, y que como tales repercutían en las correspondientes facturaciones.

2.º Para los productos especiales que no estuviesen tarifados en 18 de julio de 1936, regirán los precios de los suministros realizados en aquella fecha.

3.º Todas las liquidaciones que se hayan efectuado sin ajustarse a lo establecido, a partir de las fechas de vigencia de las disposiciones de referencia, deberán ser rectificadas, abonándose, en su caso, las diferencias correspondientes a los perjudicados.

4.º Los consumidores habituales en fechas anteriores a las de 18 de julio de 1936, no podrán resultar perjudicados ni postergados en los plazos de entrega de los materiales, ante nuevos consumidores que por no estar beneficiados por determinados descuentos especiales hubiesen de pagar precios más altos.

Lo dispuesto en el párrafo precedente, ha de entenderse sin perjuicio de la preferencia absoluta que por lo que se refiere a plazo de entrega tienen los materiales destinados a la fabricación de Guerra.

5.º Los Servicios correspondientes de este Ministerio, teniendo en cuenta las características que concurren en la organización comercial de estas Industrias, efectuarán, en el más breve plazo, un estudio sobre los descuentos o bonificaciones existentes, y someterán a mi autoridad una propuesta de unificación racional, de las mismas que, sin perjudicar ni be-

neticiar a los productores, evite las desigualdades no justificadas existentes, y coloque a los transformadores en situación de paridad que anule entre ellos toda posibilidad de obtener las materias primas o transformadas, necesarias para su trabajo, en condiciones de precio con diferencias no debidamente fundamentadas.

Dios, guarde a V. I. muchos años.

Bilbao, 28 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.

J. A. SUANZES.

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

### ORDENES

Aprobado por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y Jefe del Estado Español el nuevo emblema del Cuerpo de Seguridad y Asalto, que ha de sustituir al que hasta ahora ostentaban estas fuerzas, el referido emblema estará compuesto por un coronel de ocho florones, cinco de ellos visibles en el lugar que ocupaba la Corona mural, y el todo sobre el Aguila de San Juan, con la Bandera Nacional, en la forma, colores y dimensiones del diseño que se publica.

También será sustituida la Corona mural que figura sobre las iniciales, por el referido coronel de ocho florones.

Valladolid, 29 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO

Visto el expediente gubernativo instruido al guardia del Cuerpo de Seguridad y Asalto don José Sáez Tortosa, en averiguación de su conducta y actuación en relación con el Glorioso Movimiento Nacional, de conformidad

con el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica de este Ministerio y con la propuesta del Ilustrísimo Sr. Jefe del Servicio Nacional de Seguridad, he acordado decretar la separación del mencionado guardia del Cuerpo a que pertenece y su baja en el escalafón, como comprendido, por su actuación antipatriótica, en el Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional y Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936.

Valladolid, 29 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO

Visto el expediente de revisión de separación instruido a los ex guardias de Seguridad (Sección de Caballería) de la plantilla de Zaragoza, don Tomás Jiménez Nín, don Juan Herranz García, don Luis Rodríguez Gómez, don José Galilea Yerro, don Manuel Paredas Gil, don Antonio Aranda Gracia, don Eleuterio Donoso Revilla y don Faustino Domínguez Tejero, de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y con la propuesta del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Seguridad, he acordado ratificar la separación decretada contra los mencionados individuos en 30 de septiembre de 1937.

ETIN OFICIAL número 352), por haberse comprobado que se hallan incursos en el Decreto número 103 de la Junta de Defensa Nacional.

Valladolid, 29 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### ORDENES

#### Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad

Con arreglo a la Orden del 26 de mayo de 1937 (B. O. número 219), se nombra Alférez honorario Auxiliar de Contabilidad, por el tiempo que dure la actual campaña, al Cabo del Grupo Mixto de Artillería núm. 3 Nicolás A. Hernández Alvarez, quedando destinado en el mismo Cuerpo en que se halla actualmente.

Burgos, 28 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Antigüedad

La antigüedad que corresponde a los Tenientes provisionales de Infantería que a continuación se relacionan, ascendidos a este empleo por Orden de 26 de septiembre de 1938 (B. O. núm. 90), será la siguiente:

Don Arsenio Aldea Palacios, 4 de agosto 1938 (B. O. núm. 37).

Don Manuel Arango Fernán, 8 de agosto 1938 (B. O. número 41).

Don Aurelio Díez Cermeño, 30 de julio de 1938 (B. O. núm. 35).

Don Eduardo de la Iglesia Cobía, 31 de agosto 1938 (B. O. número 65).

Don Enrique León Villaverde, 1 de agosto 1938 (B. O. núm. 36).

Don Ramon Martínez Lemiña, 1 de agosto 1938 (B. O. núm. 65).

Don Florencio Molino Nuviala, 1 de agosto 1938 (B. O. núm. 65).

antigüedad 13 de septiembre 1938

D. José Jiménez de Azcárate Landa.

D. José Mena y Vieyra de Abreu.

D. José Alonso Ortiz.

D. Luis Abad Boyio.  
D. Manuel Alonso Collantes.  
D. Carmelo Arnal Encontra.  
D. Ignacio Abreu y Fernandez.  
D. Esteban Abril Nieto.  
D. Plácido Álvarez González.  
D. Santiago Alvarez Catalá.  
D. Pedro Alvarez-Sánchez.  
D. José de Andrés Ochoa.  
D. Luis Anell Rosich.  
D. Luis Artajo Arana.  
D. Manuel Antequera Cara.  
D. Marino Arzobia Aguirre.  
D. Luis Arcos López.  
D. Enrique Artacho Pino.  
D. Donato Armada Aguiar.  
D. Joaquín Aguinaga Plaza.  
D. Luis Ayala Toscano.  
D. Francisco Azcona Landa.  
D. Fernando Blanco Pinillo.  
D. Pablo Bujalance Aguilar.  
D. Manuel Baleoriola Díez de la Cortina.

D. Miguel Blasco Escuin.  
D. Antonio Bravo Millán.  
D. Antonio Belda Salto.  
D. Rafael Bravo López.  
D. Angel Burgos Rubio.  
D. José Burgos Fernández.  
D. Juan Bermejo García.  
D. Luis Benlloch Gregori.  
D. Luis Baeza Sánchez.  
D. Ezequiel Bayo Izquierdo.  
D. Francisco Bencomo Mendoza.  
D. Eloy Borobio Ortega.  
D. Félix Barahona Sainz.  
D. Dionisio Bartret Aires.  
D. Victor Biehler Estrada.  
D. José Benedicto Mamlona.  
D. Jesús Barbería Echevarría.  
D. Segundo Caballero Pereira.  
D. Antonio Carrillo Granadilla.  
D. José Carrillo Villén.  
D. Manuel Conde Orta.  
D. Roberto Canales de Monroy.  
D. Luis Cano Martín.  
D. José Coello Ciguera.  
D. Enrique Cuyas Díaz.  
D. Juan de Carlos Aparicio.  
D. Luis Camacho Ariño.  
D. Manuel Córdoba Puertas.  
D. Demetrio Cobeta Cobeta.  
D. Joaquín Caamaño Vidal.  
D. Antonio Campos Almen-dros.

D. Luis Castillo Vivancos.  
D. César Casariego Fuentes.  
D. Hermenegildo Casaseca Martín.  
D. Jesús Cedrón del Valle.  
D. Antonio Calvo Sancha.  
D. Salvador Crespo y Crespo.  
D. Teófilo Caudevilla Jaso.  
D. Guillermo Canalda Palau.  
D. Ezequiel Carbayo Blanco.  
D. Octavio Cimas Iscar.  
D. Francisco Corpas Mora.

D. Manuel Chinea Negrín.  
D. Ildefonso Chávez Guarino.  
D. Manuel Derqui Balbuena.  
D. Tomás Díez González.  
D. Enrique Díaz Menéndez.  
D. José Díaz Díaz.  
D. Antonio Díaz Lardies.  
D. Eduardo Delgado Morente.  
D. Marciano Doyáguez Izquierdo.  
D. Luis Doreste Manchado.  
D. Jesús de Cors Valero.  
D. Florencio Domingo González.  
D. Juan Domínguez Torralba.  
D. Agapito Domínguez Vázquez.  
D. Rogelio Domínguez Borboya.  
D. Francisco Escudero Bueno.  
D. Máximo Echevarría Vizcarret.  
D. José Elboj López.  
D. José Enriquez Romá.  
D. Jaime Echart Casuso.  
D. Francisco Escuin Ricarte.  
D. Manuel Echanove Goñi.  
D. Teodoro Erro Uriz.  
D. Fernando Fresno Moro.  
D. Manuel Fernández Gil Garraydo.  
D. Angel Fernández Murga.  
D. Guillermo Fernández Fernández.  
D. Bernardo Fernández González.  
D. Enrique Fernández Martín.  
D. Juan Fernández de la Hoz.  
D. Juan Fernández Pastor.  
D. Agustín Floriano Llorente.  
D. José Fuster Porter.  
D. Enrique Garriga Alum.  
D. Juan Gamazo Nieto.  
D. Juan Genovard Ginard.  
D. Primitivo Garyargo Manero.  
D. Crisanto Gadea Paracuellos.  
D. Dionisio Guijarro Gallego.  
D. Angel Gómez Moreno.  
D. Pedro Gómez Santamaría.  
D. Juan Gómez Lozano.  
D. Antonio Gómez Sáez.  
D. Enrique Guerra Artiel.  
D. Juan Guerra Alemán.  
D. Luis García Viaño.  
D. Marcelino García Villangómez.  
D. Rafael García Moriel.  
D. Aurelio García González.  
D. Gonzalo García Polavieja Derqui.  
D. Enrique García Noguerol.  
D. José García Sánchez.  
D. Jesús García Pérez.  
D. Horacio García Pérez.  
D. Fabriciano Gallego Rodríguez.  
D. Tomás González Moreda.  
D. Rómulo González Mateo.



- D. José González Colau.  
 D. José González Hernández.  
 D. Carlos González Pedraza.  
 D. Carlos González Jiménez.  
 D. Julio González Blanca.  
 D. Eduardo González Martínez.  
 D. Felipe González Sánchez.  
 D. Manuel González de Alcedo Rittwagen.  
 D. Camilo González Rodal.  
 D. Aurelio Hernández Escalada.  
 D. Pedro Hernández Claumarchirant.  
 D. Antonio Hernández Pulido.  
 D. Emiliano Hormigo Rabazo.  
 D. Pedro Hernández Sánchez.  
 D. Rafael Hidalgo Hidalgo.  
 D. Mariano Heredia Gálvez.  
 D. Aurelio Herrero Miguel.  
 D. Juan Iglesias Castaño.  
 D. Ricardo Iglesias Sánchez.  
 D. Vicente Ibarra Bergé.  
 D. Jaime Ibáñez de Aldecoa y Drake.  
 D. Alejandro Iriarte Lasarte.  
 D. Pedro Ibáñez Garcés.  
 D. Emiliano Izar de la Fuente Villatel.  
 D. Ramón Jaén Román de San Juan.  
 D. Carlos Jalle Lalana.  
 D. Eusebio Jimeno Aguado.  
 D. Ricardo Jiménez Lorente.  
 D. Federico Julios Belmonte.  
 D. Manuel Lorenzo Ortega.  
 D. Abel López Cebollero.  
 D. Ernesto López Puerta.  
 D. Francisco López Hidalgo.  
 D. Quintín López Navío.  
 D. Moisés López Sánchez.  
 D. José López Álvarez.  
 D. Manuel López Rebollo.  
 D. Pedro López Sánchez.  
 D. Bartolomé López García.  
 D. Francisco Liedloif García.  
 D. Justo La Chica Mirasol.  
 D. Ignacio Labé Arregui.  
 D. Rafael Lojo Vieta.  
 D. Mariano Loperana Redín.  
 D. Fernando Lamas Vázquez.  
 D. Jesús Linares Gallardo.  
 D. Pedro Lafuente Díaz.  
 D. Manuel Lobo Andrada-Vanderwilde.  
 D. Juan Lamana de Quinto.  
 D. Juan León Martín.  
 D. Julio León Gil.  
 D. Miguel Larruscain Simón.  
 D. Manuel Muñoz Fernández.  
 D. Avelino Muñoz Álvarez.  
 D. Manuel Muñoz García.  
 D. Juan Márquez García.  
 D. José Martínez López.  
 D. Ignacio Martínez Tamiño.  
 D. Juan Martínez Rodríguez del Castillo.  
 D. Daniel Martínez Vázquez.  
 D. Francisco Martínez García.
- D. Fernando Martínez de Tejada Barreiro.  
 D. Antonio Martínez Ruiz.  
 D. José Martín Barrio.  
 D. Antonio Martín Álvarez.  
 D. Julián Martín Esteban.  
 D. Tomás Martín Aguilera.  
 D. Venancio Martín Hernández.  
 D. José Moreno de Luna.  
 D. Francisco Montero Gallego.  
 D. Jesús Montero López.  
 D. Arturo Mariño Antelo.  
 D. Angel Macías Bernal.  
 D. Enrique Maresca Romano.  
 D. Franco Marbán Gil.  
 D. Andrés Mascaraque San Cristóbal.  
 D. Ramiro Maeso Álvarez.  
 D. Teófilo Morón Gonzalo.  
 D. José Megías de la Rosa.  
 D. Ramón Matosas Roca.  
 D. Francisco Morante Mosquera.  
 D. Félix Monje Jiménez.  
 D. Sebastián Morales López.  
 D. Adolfo Meralles Eguiluz.  
 D. Rafael Motto Ayora.  
 D. Juan Moyano Burgueño.  
 D. Miguel Miguel Gil.  
 D. Nicolás Maqueda Mora.  
 D. Fernando Mirat Risueño.  
 D. Jesús Murillo Goñi.  
 D. Demetrio Nogueira Martín.  
 D. Froilán Neira Andión.  
 D. Cayetano Navarro Juderías.  
 D. Tomás Navarro Echenique.  
 D. Félix Navarro de la Calle.  
 D. Narciso Nieto Nieto.  
 D. Eloy Oteo Salazar.  
 D. José Otero González.  
 D. Manuel Otero Bande.  
 D. Carlos Orgaz Bueno.  
 D. Leoncio Olivas Atienza.  
 D. Antonio Ocabo Hernández.  
 D. Joaquín Ortiz de Palma.  
 D. Jesús Oliver Fernández.  
 D. Guillermo Oliveras de la Riva.  
 D. José Onega Llanes.  
 D. José Peña Royo.  
 D. Fernando Peña Pastor.  
 D. José Possé Romero.  
 D. Víctor Pinedo Sáez.  
 D. Luis Peralta España.  
 D. José Pelegrín Serrano.  
 D. Ramiro Porrata-Doria Sáez.  
 D. Bernardino Pardo Ouro.  
 D. Jesús Pascual Alcañiz.  
 D. Agustín Palacios Gómez.  
 D. Jesús Palacio Giménez.  
 D. Francisco de la Puente Maestre.  
 D. Jesús Periañez Martín.  
 D. Jorge Pérez Rodríguez.  
 D. José Pérez Florencio.  
 D. Félix Pérez Serrano.  
 D. Rafael Pérez Quintana.
- D. Domingo Pérez González.  
 D. Basilio Pérez Peña.  
 D. Antonio Pérez Pascual.  
 D. Víctor Ramírez Palomino.  
 D. Salustiano Ramírez de Verger y Posadilla.  
 D. Carlos Ramírez Vázquez de la Torre.  
 D. Fernando Rancaño Ruiz.  
 D. Calixto Roncero Roncero.  
 D. Nicolás Revenga Pechuán.  
 D. Antonio Rigo Cabrer.  
 D. Félix Ruiz Lozano.  
 D. Manuel Román Conde.  
 D. Antonio Rodríguez Ruiz.  
 D. Emilio Rodríguez Jiménez.  
 D. Francisco Rodríguez Madera.  
 D. José Rodríguez Paradela.  
 D. Emilio Rodríguez Fernández.  
 D. Cicerón Rodríguez Pérez.  
 D. Teodoro Redondo Tejero.  
 D. Quintiliano Redondo López.  
 D. Ulpiano Revuelta Gamazo.  
 D. Leopoldo de Roda Lucena.  
 D. Manuel Ramos Simal.  
 D. Luis Resino Grasa.  
 D. Luis Rosel Crespo.  
 D. Alfredo del Rivero del Olmo.  
 D. Diego Rubio Moyano.  
 D. Luis del Real Barragán.  
 D. Isaac del Río Rodríguez.  
 D. Anselmo Rivas Jordán.  
 D. Baldomero Salgado Márquez.  
 D. Miguel Salillas Inigo.  
 D. Rafael Sierra García.  
 D. Francisco Sierra Martínez.  
 D. Francisco Solsona Baró.  
 D. Ramón Santiago Luélmo.  
 D. Juan Silva Perea.  
 D. Julián Sequeros Valle.  
 D. Angel Santos Merino.  
 D. Antonio Salado Ramos.  
 D. Luis Souto Amor.  
 D. Jesús Saz Guillén.  
 D. Lorenzo Sanz Zamora.  
 D. Javier Sanz Saavedra.  
 D. Demetrio Sanz Pérez.  
 D. Miguel Sánchez Simón.  
 D. Eduardo Sánchez Sánchez.  
 D. Ignacio Sánchez Bilbao.  
 D. Fulgencio Sánchez Linares.  
 D. Carlos Sánchez Somoano.  
 D. Antonio Sánchez Pedrajas.  
 D. Eugenio Sánchez Palencia.  
 D. Manuel Sánchez García.  
 D. Miguel Sánchez Pérez.  
 D. José Serrano Valls.  
 D. Torcuato Serrano Jiménez.  
 D. Daniel Tejedor Escribano.  
 D. Francisco Tapia García.  
 D. Segundo Tejedor Ordás.  
 D. Francisco Tusquets Padrosa.  
 D. Juan Tamayo Vian.  
 D. Ignacio Toca Echevarría.  
 D. José Tirado Tejero.  
 D. Donato Tabernero Ruiz.



D. José Tascón García.  
 D. José Tirado Urdiales.  
 D. Antonio Tejada Alconchel.  
 D. Andrés Tuya Blanco.  
 D. José del Valle Vázquez.  
 D. Manuel Valle García.  
 D. José Valle Cantero.  
 D. Jacinto Velasco del Val.  
 D. Vicente Vaello Salazar.  
 D. José Villasena Mateo.  
 D. Manuel Villarejo Corrales.  
 D. Domingo Vasalo Rodríguez.  
 D. José Vázquez Salgado.  
 D. Luis Valilla Aranda.  
 D. Angel Villanueva Lecumberrí.  
 D. Carlos Villalba Gómez-Jordana.  
 D. Luis Veruetta Villalva.  
 D. Federico Valenciano Tejerina.  
 D. Arturo Videras Velarde.  
 D. José Yáñez Martínez.  
 D. Isaías Zapata Guerra.  
 Burgos, 29 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Ascensos

Se anula el ascenso al empleo de Teniente Coronel, concedido por Orden de 12 de diciembre de 1936 (B. O. núm. 55), al Comandante de Infantería don Guillermo Homar Reynes, por haberle correspondido pasar a situación de reserva en fecha anterior a la de dicha Orden.

Burgos, 29 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril último (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente Provisional del Arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don Jesús Castrillo Orozco, con antigüedad de 27 de junio de 1937.

Don Miguel Otero Saavedra, con id. de id.

Don Rosendo Pérez Méndez, con id. de 1.º de julio de id.

Don Félix Chureca García, con id. de 5 de agosto de id.

Don Antonio Carmona Soler, con id. de 2 de noviembre de id.

Don Antonio Castro Lorenz, con id. de 21 de noviembre de id.

Don José Bellido Serrano, con id. de 27 de diciembre de id.

Don Francisco Villamor Melgar, con id. de 2 de enero de 1938.

Don Angel Babiano Regodón, con id. de 4 de enero de id.

Don Manuel Barrera Colos, con id. de 31 de enero de id.

X Don José Baltar Souto, con id. de id.

Don Isidro Cuerda Ruiz, con id. de id.

Don Salvador Nacher Hernández, con id. de id.

Don José Andrés Fernández, con id. de 22 de febrero de id.

Don Gerardo Fernández de la Granja, con id. de 26 de febrero de id.

Don José Luis Virumbrales García, con id. de id.

Don Francisco Gómez Raggio, con id. de 10 de abril de id.

Burgos, 29 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 11 de septiembre de 1936 (B. O. de la Junta de Defensa Nacional número 22), y a propuesta del General Jefe del Ejército del Sur, se concede el desempeño y consideración del empleo de Alférez de Infantería al alumno de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia don Antonio Pérez Fernández.

Burgos, 30 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 156), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 20 de marzo último, al Alférez de Caballería don Alejandro Martínez Espinosa, del Regimiento de Cazadores España número 5.

Burgos, 29 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril último (B. O. número 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de Artillería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

Don José Luis García Aguado, con antigüedad de 3 de junio de 1937.

Don José Araujo García, con idem de 15 de octubre de idem.

Don Angel Rovira Fernández, con idem de 3 de enero de 1938.

Don José Ramón Herrero Fontana, con idem de 3 idem idem.

Don Antonio Galvís Loriga, con idem de 4 idem idem.

Don Federico Bonilla Mir, con idem de 10 idem idem.

Don Antonio Castro Leyva, con idem de 31 idem idem.

Don Francisco Bell de la Prada, con idem de 28 de febrero idem.

Don Alejandro Arranz Taboada, con idem 28 idem idem.

Don Blas de Frutos Miguel, con idem de 24 de abril idem.

Don Juan Antonio Quiroga Abarca, con idem de 24 idem idem.

Burgos, 28 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 4 de abril último (B. O. número 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de Artillería, con antigüedad de 28 de febrero del año actual, al Alférez de dicha escala y Arma don Manuel Pérez Ortiz, quien continuará en su actual destino.

Burgos, 29 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

En virtud de la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 20 de marzo de 1937, se confiere el empleo inmediato en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, al Sargento de Artillería don Jerónimo Simó Casal.

Burgos, 28 de septiembre de

1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, al Teniente de Ingenieros don Francisco Pazos Tristán.

Burgos, 29 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Sargento provisional a los Cabos del Cuerpo de Sanidad Militar Ramiro Rodríguez Piñeiro, Luis Salgado Colmenero y Eugenio Lavandeira López.

Burgos, 28 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto-Ley de 8 de enero de 1937, se asciende al empleo de Auditor de División al Auditor de Brigada, reingresado en la escala activa del Cuerpo Jurídico Militar por Orden de esta fecha, don José Casado García, el cual disfrutará en su nuevo empleo la antigüedad de 28 de septiembre de 1934 y figurará en la actual escala de dicho Cuerpo a continuación del Auditor de División don Eugenio Pereiro Courtier.

Burgos, 30 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Asimilaciones

La Orden de 13 de agosto último (B. O. núm. 46), por la que se concede el empleo de Teniente provisional de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. al Ingeniero Industrial don José Muñoz Rodríguez y al Arquitecto don Julio Galán Gómez, a fin de que ejerzan el mando de las Centurias

Motorizadas del Servicio de Trabajo de la referida Organización, se entenderá rectificada en el sentido de que se concede al personal mencionado la asimilación al empleo de Teniente provisional de la Milicia citada, percibiendo los interesados el sueldo correspondiente a su empleo, siempre que no disfruten otro del Estado, Provincia o Municipio, en cuyo caso optarán por uno de los dos.

Burgos, 30 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

La Orden de 4 de agosto último (B. O. número 38), por la que se concede el empleo de Alférez provisional de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. a los falangistas don Enrique Tazón Palazuelo, don Mariano Suárez Infesto y Pola, don Marcelino Ríaza, don Julián Mingo Ansótegui, don Francisco González Barrera y don Joaquín Domínguez Quintero, a fin de que ejerzan el cargo de segundo Jefe en las Centurias Motorizadas del Servicio de Trabajo de la referida Organización, se entenderá rectificada en el sentido de que se concede a los mencionados falangistas la asimilación al empleo de Alférez provisional de la Milicia citada, percibiendo los interesados el sueldo correspondiente a su empleo, siempre que no disfruten otro del Estado, Provincia o Municipio, en cuyo caso optarán por uno de los dos.

Burgos, 30 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

La Orden de 16 de agosto último (B. O. núm. 51), por la que se concede el empleo de Alférez provisional de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. al falangista don Federico Kirpatrick O'Donnell, a fin de que ejerza el cargo de segundo Jefe en las Centurias Motorizadas del Servicio de Trabajo de la referida Organización, se entenderá rectificada en el sentido de que se concede al mencionado falangista la asimilación al empleo de Alférez provisional de la Milicia citada, percibiendo el

interesado el sueldo correspondiente a su empleo, siempre que no disfrute otro del Estado, Provincia o Municipio, en cuyo caso optará por uno de los dos.

Burgos, 30 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

La Orden de 4 de agosto último (B. O. núm. 38), por la que se concede el empleo de Teniente provisional de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. a los Ingenieros de Caminos don Alfredo Santos Martín y don Antonio Valcárcel Juan, a los Arquitectos don José María Monraba López y don Juan José Resines del Castillo y al Ingeniero de Minas don Augusto Gálvez Cañero González Luna, a fin de que ejerzan el mando de las Centurias Motorizadas del Servicio de Trabajo de la referida Organización, se entenderá rectificada en el sentido de que se concede al personal mencionado la asimilación al empleo de Teniente provisional de la Milicia citada, percibiendo los interesados el sueldo correspondiente a su empleo, siempre que no disfruten otro del Estado, Provincia o Municipio, en cuyo caso optarán por uno de los dos.

Burgos, 30 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, se concede la asimilación de Veterinario tercero al Cabo del Servicio de Automovilismo don Antidio Manso Barrique, quien continuará destinado en el Hospital de ganado número 5, del Ejército del Centro, y al soldado del Regimiento de Infantería Argel, núm. 27, don E. Tomás Moreno Sánchez, que se destina al Cuadro eventual de dicho Ejército.

Burgos, 30 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.



Por reunir las condiciones que determina la Orden de 11 de noviembre de 1937 (B. O. núm. 390), se concede la asimilación de Veterinario 2.º a los Veterinarios terceros, asimilados, que figuran en la siguiente relación, quienes continuarán en sus actuales destinos.

- D. Salvador Sanz Martín.
- D. Ramón Saavedra García.
- D. Gabriel Sánchez Mateos.
- D. Esteban Sicilia Gallo.
- D. Eduardo Temprano Domínguez.
- D. Joaquín Moltó Corredor.
- D. José Fernández Prieto.
- D. Nicanor Rodríguez Jiménez.
- D. José María Hidalgo Chapado.
- D. Juan Begoña García.

Burgos, 28 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Destinos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado, en comisión, a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte, el Comandante de Estado Mayor don Luis Aparicio Miranda.

Burgos, 28 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina a la Auditoría del Ejército de Ocupación, al Teniente Auditor de 1.ª, retirado, don Joaquín Reig Rodríguez.

Burgos, 30 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Maestros Herradores provisionales

Aprobado en el cursillo verificado en Sevilla con arreglo a la Orden de 11 de septiembre de 1937 (B. O. núm. 329), el soldado del Regimiento de Cazadores de Taxdir, 7.º de Caballería, don Carlos Martín Navarro, queda nombrado Maestro Herrador provisional y destinado al Grupo de Veterinaria Militar núm. 2.

Burgos, 30 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, a propuesta del General Jefe del Ejército del Norte, se habilita para ejercer el empleo de Comandante al Capitán de Infantería don Angel Ramírez de Cartagena Marcaida.

Burgos, 29 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del General Jefe del Ejército del Centro y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (BOLETIN OFICIAL núm. 39), se habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Teniente de Infantería don Miguel Salafranca del Solar.

Burgos, 29 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Oficialidad de Complemento

##### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo superior inmediato en la Escala de Complemento del Arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Oficiales de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan:

Teniente de Complemento don Fernando Moreno Garijo, del Tercio de Nuestra Señora del Camino, con antigüedad de 5 de junio de 1938.

Idem de id. don Alejandro Villamayor Alvarez, del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 29, con id. de 11 de julio de id.

Idem de id. don Eugenio Perea Urquijo, de la Academia de Toledo, con id. de 4 de agosto de id.

Idem de id. don Rafael Iturrriaga González-Jurado, de la Brigada "Flechas", con id. de 11 de agosto de id.

Idem de id. don Manuel Martínez Cardeñoso, del Regimiento Milán, núm. 32, con id. de 26 de agosto de id.

Alférez de Complemento don Francisco Lasheras Casado, de la

Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Sevilla, con id. de, 18 de febrero de 1937.

Burgos, 29 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento de Artillería, con antigüedad de 1.º de junio del año actual, al Alférez de dicha Escala y Arma don Francisco Muñoz Poy, quien continuará en su actual destino.

Burgos, 28 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Subsecretaría del Ejército

##### Armeros provisionales

Por haber sido declarados aptos en el curso celebrado en los Parques de Artillería, se nombra Armeros provisionales, y se les destina a los Cuerpos que se expresan, a los individuos que a continuación se relacionan, los cuales, mientras presten sus servicios, percibirán el sueldo correspondiente a los Armeros efectivos, sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas.

Don Manuel Fernández Martínez, al Parque de Artillería de Valladolid.

Don Celestino Díaz Ruiz, al idem idem idem.

Don Pablo Fernández Ambrosio, al idem idem idem.

Don Rafael Pinilla Pinilla, al idem idem idem.

Don José Luis Arana Yarza, al idem idem idem.

Don Federico Ibarra Mar, al Regimiento de Infantería Lepanto número 5.

Don Alvaro Gutiérrez González, al Regimiento de Infantería Granada núm. 6.

Don Ramón Olay Fernández, al idem idem idem.

Don Alejandro Fernández Varona, al Regimiento de Infantería Gerona 18.

Don Jaime Alvarez Martínez, al

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22.

Don Manuel Fernández Ambrosio, al ídem ídem ídem.

Don Marcelino Vizoso Anón, al ídem ídem ídem.

Don Domingo González Sanz, al Regimiento de Infantería Bailén núm. 24.

Don Manuel Ciarso Buruaga, al Regimiento de Infantería Toleño núm. 26.

Don José María Azurmendi Santesteban, al ídem ídem ídem.

Don José Juan Galán, al Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Don Roque Montes de Oca Pérez, al Regimiento de Infantería Zamora núm. 29.

Don Quirino López Fuentes, al Regimiento de Infantería Cádiz número 33.

Don Ramiro Cocina Bermúdez, al Batallón de Ametralladoras número 7.

Don Fernando Puente del Río, al ídem ídem ídem.

Don Angel Ibarburen Múgica, a la Milicia Nacional.

Don Pedro Roig Llompart, a la ídem ídem.

Don Salvador García García, a la ídem ídem.

Don José Sánchez Moroño, al Regimiento de Cazadores de Caballería de Villarrobledo.

Don José Carrera Gavilán, al Grupo de Regulares de Tetuán número 1.

Don Alfonso García Cámara, al ídem ídem ídem.

Don Severino Martínez Grajales, al ídem ídem ídem.

Don Antonio Rodríguez Rey, a la Bandera de Carros de Combate de La Legión.

Don Antonio Laplaza Aznar, a la ídem ídem ídem.

Don Epímenio Palacios Garrido, a la ídem ídem ídem.

Burgos, 30 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Asimilaciones

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 (B. O. número 23), Orden de primero de octubre de 1936 (B. O. número 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes complementarias de la Secretaría de Guerra, publicadas en los BOLETINES OFI-

CIALES números 15, 34, 84 y 252, se confieren las asimilaciones que se indican al estudiante de Medicina y Practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a prestar sus servicios a los destinos que se les asigna:

#### Brigada-Practicante asimilado

Don Juan Tercedor Avilés, soldado del Cuarto Regimiento de Artillería Ligera y estudiante de Medicina, a disposición del General Jefe de la Sexta Región.

#### Sargentos-Practicantes asimilados

Don José Izcue Insausti, practicante civil, a disposición del General Jefe de la Sexta Región.

Don Celestino Pumares San Miguel, soldado del Regimiento de Infantería de Montaña Milán número 32, y Practicante civil, a la Clínica Psiquiátrica Militar de Coujo (La Coruña).

Burgos, 30 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Destinos

Pasa destinado al Regimiento de Infantería Valladolid número 20, el Brigada-Practicante, asimilado, don José María Goroste Vértiz, alta del Hospital de San Sebastián.

Burgos, 29 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasan a los destinos que se indican los Oficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

Capitán, don Alejandro Nieto Gómez, del Ejército del Norte, al Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en comisión.

Ídem, don Carlos García Santos, del ídem, al ídem ídem Argel número 27, en ídem.

Teniente, don León Segundo Ruiz Mena, del Regimiento de Cazadores Villarrobledo número 1, al Depósito de Ganado de Palencia, en comisión.

Ídem, don Blasco Juan Jiménez, sólo apto para servicios burocráticos, de la Quinta Región Militar, al Centro de Movilización y Reserva núm. 9.

Burgos, 30 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Mi-

nistro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina al Parque de Artillería de Talavera de la Reina al Teniente provisional de Artillería don José Hernández Ballesteros, del Ejército del Centro, y al Segundo Regimiento de Montaña, continuando en su actual cometido, a los Alféresces de Complemento de dicha Arma don José Palacios Muñoz y don José Antón Alvarez.

Burgos, 29 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se confirma el destino en el Servicio de Automovilismo del Ejército del Sur, que le fué conferido por el General Jefe del mismo, al Capitán habilitado de la Guardia Civil don Antonio Morillo Rodríguez.

Burgos, 30 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se confirma el destino en el Servicio de Automovilismo de las Regiones que le fué conferido por el General Jefe de la Séptima Región Militar, al Teniente de la Guardia Civil, retirado, don Graciano Pedruelo Arceaga.

Burgos, 30 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasan a los destinos que se indican los Suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación:

Brigada de Complemento don Natalio Comas Roiger, del Grupo de Sanidad Militar de Balears, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Sargento ídem don Julio Pérez Junco, actualmente en una División del Ejército del Norte, al Grupo de Tropas de Sanidad Militar de Canarias.

Burgos, 30 de septiembre de



1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Los Veterinarios segundos asimilados don Tomás Aguilar González; del Grupo de Veterinaria Militar núm. 5, y don Antonio Carames Pato, del Regimiento de Farnesio. Décimo de Caballería, pasan destinados, respectivamente, a disposición del General Jefe de la Sexta Región Militar y Hospital de Ganado núm. 2 del Ejército del Centro, y el Veterinario tercero de la misma escala don Antonio Peña Segovia, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, al Regimiento de Farnesio. Décimo de Caballería.

Burgos, 30 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

El Maestro herrador forjador don Manuel Mahamud los Mozos, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, pasa destinado al Hospital de Ganado núm. 2 de dicho Ejército.

Burgos, 30 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina a los Cuerpos que se expresan, al personal que a continuación se relaciona:

Armero don Juan Traverso Rodríguez, del Regimiento de Infantería de San Marcial núm. 22, al Grupo de Regulares de Tetuán número 1.

Idem don Juan Balán García, del Regimiento de Infantería de San Marcial núm. 22, a la Sexta Región Militar.

Idem don Jesús Martínez Santamaria, del Batallón de Ametralladoras núm. 7, al Parque de Artillería de Valladolid.

Idem provisional don Eusebio García Recio, del Regimiento de Infantería de San Marcial número 22, al Parque de Artillería de Valladolid.

Burgos, 30 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

## Subsecretaría de Marina

### Habilitación

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo inmediato al Capitán de Corbeta don Francisco Benito Pereda.

Burgos, 29 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

### Rectificaciones

Se rectifica la Orden de 28 de febrero de 1934 (B. O. núm. 57), en el sentido de que la campaña que se le concede al cabo de fogoneros Manuel Casanova López es la sexta, en lugar de la quinta, que en la referida Orden se consignaba.

Burgos, 30 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Queda sin efecto el último párrafo de la Orden de 24 del actual (B. O. número 90), que dice: "El Capitán de Fragata don Fernando Abarzuza Oliva quedará escalafonado entre don Juan Cano-Manuel y don Felipe J. Abarzuza y Oliva".

Por estar pendiente de resolver la determinación de su puesto en el escalafón.

Burgos, 29 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

### Reserva Naval Movilizada

Se dispone pasen a prestar servicios a la Reserva Naval Movilizada y destinados a las órdenes del Almirante Jefe del Bloqueo, debiendo incorporarse con urgencia, el personal de la Reserva Naval que a continuación se indica:

- D. Manuel Baliño Ledo.
- D. Leandro Picabea Carreras.
- D. Tomás Mintegui de Osa.
- D. Manuel Lliso Dasi.
- D. Juan J. Belogui Aceiza.
- D. Ginés García de Paredes.

Burgos, 29 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

## Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación

### Destinos

Pasan destinados los Jefes y Oficiales de Infantería que a continuación se expresan, en la forma que se indica:

Comandante habilitado de Infantería, don Eduardo Rojas Sánchez, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Capitán de Infantería, don Esteban Saavedra Togores, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Comandante de Infantería, don Francisco Sancho Hernández, del Regimiento Infantería Toledo, número 26, al Regimiento Infantería América, núm. 23.

Comandante de Infantería, don Fernando Iturralde León, del Regimiento Infantería San Marcial, número 22, al Batallón Cazadores de Las Navas, núm. 2.

Comandante de Infantería, don Antonio Velasco Crespo, alta del Hospital de Badajoz, procedente de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Alférez de Infantería, don Manuel Bascón, del Batallón de Montaña, Flandes, núm. 5, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Capitán de Infantería, don Rafael Miranda Barredo, de a disposición del Ministro de Orden Público, a disposición del General Jefe de La Legión.

Capitán de Complemento de Infantería, don Valentín Arevalo Arévalo, del Regimiento Infantería Valladolid, núm. 20, a disposición del General Jefe de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Capitán de Complemento de Infantería, don Enrique Puente Leta, del Regimiento Infantería Zaragoza, núm. 30, al Batallón de Montaña Flandes, núm. 5.

Capitán de Infantería, don Manuel Carreras Fresneda, de a disposición del General Jefe de La Legión, al Regimiento Infantería San Quintín, núm. 25.

Capitán de Infantería, don Enrique Martín Gonzalo, del Grupo de Regulares de Melilla, a disposición del General Jefe de La Legión.

Capitán de Infantería, don Francisco Alvarez Uruela, alta del Hospital de Valladolid, a disposición del Coronel Jefe de Seguridad y Asalto, para servicios burocráticos.

Teniente de Complemento de Infantería, don Félix Sánchez López, alta del Hospital de Vitoria, a disposición del Coronel Jefe de Seguridad y Asalto.

Teniente provisional de Infantería, don Julio Boticario Martín, de a disposición del General Jefe del Ejército del Sur, al Regimiento Infantería Lepanto, núm. 5.

Teniente provisional de Infantería, don Enrique Ortega Peyón, alta del Hospital de Bilbao, apto para servicios burocráticos, a disposición del Gobernador Militar de Bilbao.

Teniente provisional de Infantería, don Federico Saldaña Ramos, alta del Hospital de Burgos, procedente del Regimiento Infantería San Marcial, núm. 22, a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración, en comisión, para servicios burocráticos.

Teniente provisional de Infantería, don Fernando Pérez Sevilla, alta del Hospital de Sevilla, procedente de la Primera Brigada Mixta Leginaria, a disposición del General Jefe de La Legión, en comisión.

Teniente provisional de Infantería, don Juan Domínguez Torralba, del Regimiento Infantería La Victoria, núm. 28, a disposición del General Jefe de La Legión.

Teniente provisional de Infantería, don Marciano Alonso Minguéz, del Regimiento Infantería Tenerife, núm. 38, a disposición del General Jefe de La Legión.

Alférez de Infantería, don Domingo Sánchez Loro, del Batallón de Montaña Arapiles, núm. 7, a disposición del General Jefe de La Legión.

Alférez provisional de Infantería, don Antonio Fernández Caballero, del Regimiento Infantería Pavia, núm. 7, a disposición del General Jefe de La Legión.

Alférez provisional de Infantería, don Joaquín Abaurre Fernández Palasagua, de la Primera Brigada Mixta Legionaria, a disposición del General Jefe de La Legión.

Teniente provisional de Infantería, don Luis Peralta España, del Batallón Cazadores del Serrallo,

número 8, a disposición del General Jefe de La Legión.

Alférez de Infantería, don Jenaro Mayor Altamira, alta del Hospital de San Sebastián, apto para servicios burocráticos, a disposición del Gobernador Militar de San Sebastián.

Alférez provisional de Infantería, don Jaime Herra Perujo, de a disposición del General Jefe de la Séptima Región Militar, a disposición del Coronel Director del Servicio de Automovilismo del Ejército.

Alférez provisional de Infantería, don Tomás García Calleja, alta del Hospital de Larache, a disposición del Alto Comisario de España en Marruecos.

Alférez de Infantería, don Diego Iórrres Vargas, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Burgos, 30 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz Yoldi.

El destino publicado por Orden de 24-8-38 (B. O. núm. 59), para el primer Regimiento de Artillería Costa, del Capitán de Artillería don Manuel Gutiérrez Gutiérrez, procedente de la Escuela de Tiro de Cádiz, se entiende es en comisión.

Burgos, 30 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Queda sin efecto el destino al tercer Regimiento de Artillería Pesada, del Brigada don Mariano Puebla Polo, asignado por Orden de 3-9-38 (B. O. núm. 72), por haberse comprobado que dicho Brigada pertenece al Arma de Infantería.

Burgos, 30 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Queda sin efecto el destino asignado por Orden de 2 del actual (B. O. núm. 70), al Alférez de Complemento de Infantería don Gabriel Rodríguez Herrero, que lo fué a disposición del General Jefe de la Séptima Región Militar, por haberse comprobado pertenece al Arma de Artillería.

Burgos, 30 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Servicio Nacional de Timbre y Monopolios (Loterías)

Vista la instancia de don Julio Lopez Bea, Presidente de la Comisión Ejecutiva del Consejo de la Institución "La Caridad", de Zaragoza, solicitando autorización para la rifa de dos pares de mulas en beneficio de dicha entidad, he acordado, en uso de las facultades que me confiere el artículo 7.º del Decreto-Ley de 20 de abril de 1875, concederle dicha autorización, con arreglo a las siguientes normas:

**Primera.**—La rifa se celebrará precisamente en unión del sorteo de la Lotería Nacional del día 1 de diciembre próximo, que constará de cuarenta mil billetes.

**Segunda.**—Dicha Institución, por estar declarada de Beneficencia por Real Orden del Ministerio de la Gobernación de 10 de mayo de 1919, habrá de abonar previamente a la Hacienda el 4 por 100 del total importe de las papeletas emitidas al precio de una peseta cada una, o sea un total de 1.600 pesetas, más el timbre correspondiente a las mismas, con arreglo a la vigente ley de este impuesto.

**Tercera.**—Los números favorecidos en la rifa con cada uno de los dos pares de mulas habrán de ser los mismos que, respectivamente, resulten agraciados con el primero y segundo premio en el expresado sorteo.

**Cuarta.**—Que se publique esta autorización, además de hacerlo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en los de las provincias donde hayan de expenders papeletas de la expresada rifa, y

**Quinta.**—Que, aparte lo consignado, se cumplan las demás disposiciones establecidas sobre el particular en el Decreto-Ley al principio citado y en la Instrucción de 25 de abril de 1875, a que hace referencia el artículo 3.º de la vigente Instrucción de Loterías.

Burgos, 28 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Jefe del Servicio Nacional, Luis Gabilán.



## Anuncios oficiales

### COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 3 de octubre de 1938

Cambios de compra de monedas de este día, publicados de acuerdo con las disposiciones vigentes.

#### Divisas procedentes de exportaciones

|                  |        |
|------------------|--------|
| Franco           | 23,80  |
| Libras           | 42,45  |
| Dólares          | 8,58   |
| Liras            | 45,15  |
| Franco suizo     | 196,35 |
| Reichsmark       | 3,45   |
| Belgas           | 144,70 |
| Florines         | 4,72   |
| Escudos          | 38,60  |
| Coronas checas   | 30,—   |
| Coronas suecas   | 2,19   |
| Coronas noruegas | 2,14   |
| Coronas danesas  | 1,90   |

#### Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

|              |        |
|--------------|--------|
| Franco       | 29,75  |
| Libras       | 53,05  |
| Dólares      | 10,72  |
| Franco suizo | 245,40 |
| Escudos      | 48,25  |

### MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

#### Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación

##### CORREOS

#### Sección 3.ª — Conducciones

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción diaria del Correo en automóvil entre la oficina del Ramo en Zafra y su estación férrea (3 Km.), por la suma de dos mil cuatrocientas (2.400) pesetas anuales y demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Badajoz y Estafeta de Zafra hasta las diecisiete horas del día 24 de octubre, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 29 de octubre, a las once horas, en la Administración Principal de Correos de Badajoz.

Valladolid, 27 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—Martínez Anido. Rubricado.

#### Modelo de proposición

Don F. de T., natural de....., vecino de....., se obliga a desempeñar la conducción del Correo diario desde..... a..... y viceversa, por el precio de..... pesetas..... céntimos (en letra) anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de..... pesetas.

### MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

#### Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación

##### CORREOS

#### Sección 3.ª — Conducciones

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción diaria del Correo en carruaje de tracción de sangre entre la oficina del Ramo en Roa de Duero y su estación férrea, por la suma de mil quinientas (1.500) pesetas anuales y demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Burgos y Estafeta de Roa de Duero hasta las diecisiete horas del día 24 de octubre, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 29 del mismo mes, a las once horas, en la Administración Principal de Burgos.

Valladolid, 27 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—Martínez Anido. Rubricado.

#### Modelo de proposición

Don F. de T., natural de....., vecino de....., se obliga a desempeñar la conducción del Correo diario desde..... a..... y viceversa, por el precio de..... pesetas..... céntimos (en letra) anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de..... pesetas.

### DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

#### Aprovechamientos. — Concurso de proyectos

##### ANUNCIO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

##### Nota

Nombre del peticionario: Cándido Souto Rodríguez y su esposa, Concepción Ferreiro Herbón.

Clase del aprovechamiento: Cea destino a riego.

Cantidad de agua que se pide: Quince litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Sampayo.

Término municipal donde radican las obras: Castroverde (Lugo).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las Oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 26 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando de la Guardia.

## Anuncios particulares

### COMISION CENTRAL ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS POR EL ESTADO

Don Cruz Usatorre Gracia, Secretario de la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado.

CERTIFICO: Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

"Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de los créditos de "La Luz Asturiana, S. A.", fábrica de bujías, de Gijón, se acuerda, de conformidad con lo

informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos por estar aquélla comprendida en el apartado b) del artículo 4.º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo que de Orden comunicada por el señor Ministro participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Vitoria, 6 de julio 1938.—III Año Triunfal.—Luis Arellano. Rubricado”.

Dios guarde a V. muchos años.  
Burgos, 29 de septiembre de 1938.  
III Año Triunfal.—Cruz Usatorre.

#### COMISION CENTRAL ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS POR EL ESTADO

Don Cruz Usatorre Gracia, Secretario de la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado.

**CERTIFICO:** Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

“Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de los créditos de la razón social “Llano y Escudero”, de Bilbao, se acuerda, de conformidad con lo informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos por estar aquélla comprendida en el apartado b) del artículo 4.º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo que de Orden comunicada por el Sr. Ministro participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Vitoria, 12 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—Luis Arellano. Rubricado.”

Dios guarde a V. muchos años.  
Burgos, 29 de septiembre de 1938.  
III Año Triunfal.—Cruz Usatorre.

#### COMISION CENTRAL ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS POR EL ESTADO

Por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

“Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de los créditos de don Escolástico Zulalica Aras, de Bilbao, se acuerda, de conformidad con lo informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos por estar aquél comprendido en el apartado b) del artículo 4.º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo

que de Orden comunicada por el señor Ministro participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Vitoria, 17 de septiembre de 1938. III Año Triunfal. Luis Arellano. Rubricado”.

Dios guarde a V. muchos años.  
Burgos, 28 de septiembre de 1938.  
III Año Triunfal.—Germán Ruiz.

#### BANCO PASTOR, EL FERROL

Habiendo sido extraviados los resguardos de depósito siguientes, expedidos por este Banco a favor de doña Antonia Pita Varela:

Número 294 el 11 de abril 1929, de pesetas nominales 8.030, (reducido a pesetas nominales 3.000), (tres mil). Bonos Sociedad General Gallega de Electricidad, 6%.

Número 297 el 2 de mayo 1929, de pesetas nominales 3.500 (tres mil quinientas), Bonos Sociedad General Gallega de Electricidad, 6%.

Número 312 el 4 de octubre 1929, de pesetas nominales 1.500, (mil quinientas), Bonos Sociedad General Gallega de Electricidad, 6%.

Número 324 el 11 enero 1930, de pesetas nominales 3.000, (tres mil), Bonos Sociedad General Gallega de Electricidad, 6%.

Número 367 el 7 agosto 1931, de pesetas nominales 1.500 (mil quinientas), Bonos Sociedad General Gallega de Electricidad, 6%.

Número 372 el 5 octubre 1931, de pesetas nominales 1.500 (mil quinientas), Bonos Sociedad General Gallega de Electricidad, 6%.

Número 383 el 1.º junio 1932, de pesetas nominales 5.000 (cinco mil), (reducido a 4.500 pesetas nominales) (cuatro mil quinientas) Obligaciones Ayuntamiento de El Ferrol, 6%.

Número 384 el 13 junio 1932, de pesetas nominales 3.000, (reducido a pesetas nominales 2.500) (dos mil quinientas) Obligaciones Ayuntamiento de El Ferrol, 6%.

Número 429 el 14 mayo 1934, de pesetas nominales 5.000 (cinco mil). Obligaciones Sociedad General Gallega de Electricidad, 6 por 100, Em. 1930, se anuncia al público, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco expedirá los correspondientes resguardos duplicados, considerando anulados los an-

teriores y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

La Coruña, 26 de septiembre 1938.  
III Año Triunfal.—Banco Pastor.

#### BANCO MINERO INDUSTRIAL DE ASTURIAS Gijón

Habiéndose extraviado en poder de los interesados el resguardo de depósito en custodia intransmisible número 4.223, expedido por este Banco el 6 de septiembre de 1934, a favor de don Vicente Suárez Fernández y doña Elvira Blanco González, indistintamente, comprensivo de veinte mil pesetas nominales en cuarenta acciones preferenciales de la Compañía Telefónica Nacional de España, núms. 148.740/4, 169.326/7, 171.665/6, 414.068/107, 559.210/5 y 765.018/27, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar, lo efectúe en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de este anuncio, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco expedirá el correspondiente resguardo duplicado, considerando anulado el anterior y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Gijón, 30 de septiembre de 1938.  
III Año Triunfal.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel de Urquijo y Ussia.

#### COMPANIA DE INDUSTRIAS AGRICOLAS, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, en cumplimiento del acuerdo de la Junta General Ordinaria, celebrada el 29 del actual, se procederá, a partir del 12 de octubre, al pago de dividendo correspondiente al ejercicio social 1937-1938, en los siguientes establecimientos:

Banco Hispano Americano, Banco de Aragón y Banco Zaragozano de Zaragoza; Crédito Navarro y La Vasconia, de Pamplona; Banco Urquijo Vascongado, en León; Banco Guipuzcoano, en San Sebastián, y Banco Español de Crédito en Burgos.

Será preciso presentar para ser estampillado los certificados provisionales de acciones, al mismo tiempo que las facturas correspondientes.

San Sebastián, 27 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Caro.